

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****8530***Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 005/16

Titular: Sonja Petrikovic

Empresa: Apartamentos Roger Lluria

Última dirección: C/ Roger de Lluria, 8-3-A de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley, y los artículos 3 y 106 del Decreto 20/2015, de 17 de abril

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 6.000 €

Expediente número: 009/16

Titular: Sansimmer, SL

Empresa: Apartamentos Diana

Última dirección: C/ s'Illot, 2, Aucanada, Alcúdia

Infracción: artículos 104. c), 104. e), 104. t) y 105. j) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15, 19 i 24 de la misma ley, i los artículos 8, 83, 85, 86, 95, 99 i 151 del Decreto 20/2015, de 17 de abril

Calificación de la infracción : Tres infracciones leves y Una infracción grave

Sanción que se propone: 7.200 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma,

**La instructora**

Teresa Romera Martínez

